



DECRETO ALCALDICIO N° 2397 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 510 de fecha 30.09.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir, por un monto de \$ 80.000, que serán utilizados en adquisición de 4 pasajes de bus a la comuna de Bulnes, los que serán entregados como premio a la Pareja Campeona de Cueca Mini Infantil, que representará a la comuna y región en el "Campeonato Nacional de Cueca Mini Infantil", comuna de Bulnes.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total \$ 80.000, que serán utilizados en adquisición de 4 pasajes de bus a la comuna de Bulnes, los que serán entregados como premio a la Pareja Campeona de Cueca Mini Infantil, que representará a la Comuna y Región en el "**Campeonato Nacional de Cueca Mini Infantil**", comuna de Bulnes.

GIRESE el monto antes señalado al Sr. Luis Solís Olgún, Encargado de Cultura, RUT N° _____ quien deberá efectuar rendición documentada de los gastos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.008.001.001 "Premios y Otros, Programas Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/JAS/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones - C. (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE